

3549

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

VISTOS: 30 DIC. 2020

1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de Agosto 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores estacionados en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.

2.- Cartas de solicitud dirigidas al Sr. Alcalde, para envolver regalos durante la temporada de navidad 2020

3.- Ordenanza Municipal N° 003, en el Artículo N° 5, refiere a que los permisos transitorios para el comercio estacionado o ambulante en Bienes Nacionales y de Uso Público, podrán ser otorgados por el Alcalde por decreto alcaldicio, excepcionalmente en los siguientes casos, fiestas patrias, **navidad** y otras ocasiones que éste determine.

**DECRETO:**

1.- Otórguese permiso a las personas individualizadas a continuación según rubro y ubicación, esto con motivo de la celebración de las Fiestas de Navidad año 2020. Solo artículos relacionados con la fiesta antes mencionada. La autorización será desde el 21 al 24 de Diciembre 2020

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO	UBICACION
1.-	MONICA TORRES GONZALEZ		ENVOLVER REGALOS	ALDUNATE ESQ. PORTALES
2.-	NAYSSA LAGOS RIOS		ENVOLVER REGALOS	ALDUNATE ESQ. PORTALES
3.-	PAORANA CONTRERAS TORRES		ENVOLVER REGALOS	ALDUNATE ESQ. PORTALES
4.-	IRMA HERNANDEZ AGUAYO		ENVOLVER REGALOS	ALDUNATE ESQ. PORTALES
5.-	SUSANA ASCENCIO CEBALLOS		ENVOLVER REGALOS	ALDUNATE ESQ. PORTALES
6.-	PAOLA SAN MARTIN CARDENAS		ENVOLVER REGALOS	ALDUNATE ESQ. PORTALES
8.-	VITALIA BARRIA VALDEVENITO		ENVOLVER REGALOS	ALDUNATE FUERA PREUNIC
9.-	ALICIA TORRES JARA		ENVOLVER REGALOS	LAUTARO ESQ. BULNES
10.-	MACARENA PARADA GODOY		ENVOLVER REGALOS	PRAT ESQ. RODRIGUEZ PLAZA TEODORO SCHIMTD
11.-	MACARENA ROJAS SEPULVEDA		ENVOLVER REGALOS	PRAT ESQ. RODRIGUEZ PLAZA TEODORO SCHIMTD
12.-	HELIBERTO RIVERA GODOY		CARBON	PRIETO NORTE ESQ. BALMACEDA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020.

13.-	VERONICA MORENO ROCHA	ENVOLVER REGALOS	FERIA DEL JUGUETE
14.-	BERTA GALINDO BRAVO	ENVOLVER REGALOS	FERIA DEL JUGUETE
15.-	GUSTAVO GARRIDO	ENVOLVER REGALOS	FERIA DEL JUGUETE
16.-	JOEL ARIAS VIDAL	ENVOLVER REGALOS	GENERAL MACKENNA ESQ. RODRIGUEZ VEREDA SUR
17.-	BERNARDA SUAZO SANTANA	ENVOLVER REGALOS	GENERAL MACKENNA ESQ. RODRIGUEZ
18.-	JORGE SEVERO LICANQUEO	ENVOLVER REGALOS	FERIA DEL JUGUETE
19.-	JUAN SEVERO LICANQUEO	ENVOLVER REGALOS	FERIA DEL JUGUETE
20.-	JOCELYN FERNANDE FERNANDEZ	ENVOLVER REGALOS	M. MONTT FUERA DEL CHANTILLY
21.-	JAIME VERDUGO QUINTANA	ENVOLVER REGALOS	M. MONTT FTE. N° 841
22.-	JOHANA OJEDDA VELASQUEZ	ENVOLVER REGALOS	V. MACKENNA FTE. N° 488

2.- El cobro de este permiso consistirá en el 0,04 UTM. diario por concepto de ocupación de un bien nacional y de uso público, más el Impuesto Retenido a comerciantes, según lo establece el Artículo 13 N° 7 de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 002

3.- El departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a girar y cobrar los derechos respectivos de cada contribuyente.

4.- Los Inspectores pertenecientes a la Dirección Seguridad Ciudadana, supervisaran el cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dichas ubicaciones

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JAIME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JMU/RPM/RGO.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Rentas Municipales
- Patentes Comerciales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Seguridad Ciudadana (Fiscalización )
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

